

PERSONERÍA JURÍDICA



MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
COORDINACIÓN ZONAL 9



RESOLUCIÓN No. 0102

Dra. Lidia Alexandra Proaño Morillo
COORDINADORA ZONAL 9

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra el derecho de libertad de los ciudadanos a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria;

Que, de conformidad con el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas aprobado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 16, de fecha 04 de junio del 2013, publicado en el Registro Oficial Nro. 19, de fecha 20 de junio del 2013, respectivamente, las personas naturales y jurídicas con capacidad civil para contratar se encuentran facultadas para constituir corporaciones y fundaciones con finalidad social y sin fines de lucro, en ejercicio del derecho constitucional de libre asociación con fines pacíficos;

Que, mediante comunicación ingresada a esta Coordinación, con trámite Nro. MIES-CZ-9-2014-0865-EXT, de fecha 13 de marzo del 2014, el señor Ítalo Antonio Zambrano Zambrano, en su calidad de socio fundador y Presidente Provisional del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, solicitó a esta Coordinación, la aprobación del Estatuto y otorgamiento de personalidad jurídica del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 numeral 17.5 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, el COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, ha justificado tener un patrimonio por USD. 515 en bienes, conforme se desprende de la Declaración Juramentada realizada por el Presidente Provisional en la Notaría Cuarta del cantón Quito.

Que, de acuerdo con el artículo 4 del Estatuto Social del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, dicha entidad está domiciliado en la parroquia Calderón de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, y se registrá por las disposiciones del Título XXX, del Libro Primero de la Codificación de la Ley Sustantiva Civil vigente;

Que, de acuerdo con los artículos 6 y 7 del Estatuto del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, los fines y objetivos que se propone el mismo, no se oponen al ordenamiento jurídico vigente, ni al orden público ni a las buenas costumbres.

Que, los socios fundadores del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, han discutido y aprobado internamente sus Estatutos en Asamblea de Socios realizada en fecha 08 de diciembre 2013, según se desprende de la respectiva certificación otorgada en el Estatuto, por la Secretaria Provisional de la Directiva de la organización;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Coordinación, ha emitido Informe Favorable a favor de la concesión de personalidad jurídica de la organización antes mencionada, siendo documentos habilitantes del presente Acuerdo los expresados en dicho informe;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 literal f) del Acuerdo Ministerial No. 00226, de fecha 04 de junio de 2013, corresponde a los Coordinadores Zonales lo siguiente: "Dentro de ámbito de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración y resoluciones que se deriven de la aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 16, de fecha 04 de junio de 2013, a partir de la publicación del citado instrumento en el Registro Oficial";

En ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas aprobado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 16, fecha de 04 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial Nro. 19, de fecha 20 de junio de 2013;



0102

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
COORDINACIÓN ZONAL 9



RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto sin modificación alguna, y otorgar personalidad jurídica de derecho privado y sin fines de lucro al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, domiciliado en la Parroquia Calderón de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, y se registrá por las disposiciones del Título XXX del Libro Primero de la Codificación vigente de la Ley Sustantiva Civil, del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas aprobado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 16, de 04 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial Nro. 19, de fecha 20 de junio de 2013 y del Estatuto y Reglamentos Internos de la citada persona jurídica

Art. 2.- Registrar en calidad de socios fundadores del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, aquellas que suscribieron el Acta de Constitución.

Art. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas aprobado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 16, de fecha 04 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial Nro. 19, de fecha 20 de junio de 2013, el COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, dentro del plazo máximo de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, remitirá a la Unidad Jurídica de esta Coordinación la nómina de la Directiva, para su respectivo registro e inscripción.

Art. 4.- Luego de cada elección del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, ésta deberá ser registrada en la Unidad de Asesoría Jurídica de esta Coordinación, puesto que no serán oponibles a terceros las actuaciones de la Directiva que no se encontrare registrada en esta Cartera de Estado.

Art. 5.- Queda expresamente prohibido al COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, realizar actividades contrarias a sus fines, y en especial aquellas referentes a la posesión y legalización de la propiedad de inmuebles, como aquellas tendientes a la ocupación de espacios públicos, bajo ningún concepto implica autorización para realización de actividades lucrativas y comerciales.

Art. 6.- Para la solución de los conflictos y controversias internas, los asociados del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SAN PABLO, en primer lugar, buscarán como medio de solución el diálogo, conforme a sus normas estatutarias, y de persistir las discrepancias, podrán optar por el ejercicio de las acciones que la Ley les franquea ante la justicia ordinaria o a través de los métodos alternativos de solución de conflictos.

Art. 7.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de la publicación de un extracto del mismo en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, a 18 MAR 2014

Dra. Lidia Alexandra Proaño Morillo
COORDINADORA ZONAL 9
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

JVG

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE LA COMPULSA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL MIDUVI - MATRIZ.

27 ABR 2016

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

88
Ochenta y ocho

DIRECTIVA

Factura: 002-003-000014338



20171701054P01330



PROTOCOLIZACIÓN 20171701054P01330

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE JUNIO DEL 2017, (11:03)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°001 DEL BARRIO SAN PABLO DE CALDERÓN

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDINO VILLACIS VERONICA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713004164

OBSERVACIONES:

Jorge Isaac Valarezo
NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA 54
JIVG

SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

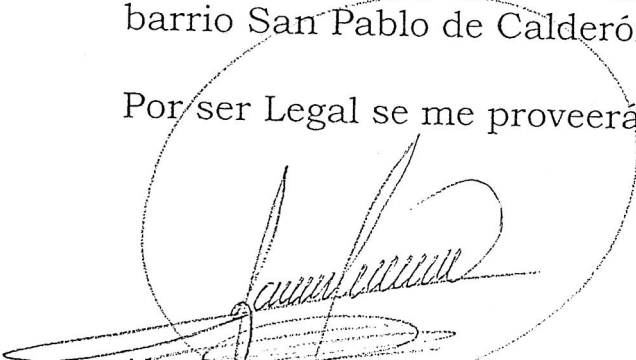
PROTOCOLIZACION
Di 2 COPIAS



Yo, **Ab. Gabriel Albuja Espinosa**, Abogado en libre ejercicio profesional, ante usted comparezco con los debidos respetos y muy comedidamente expongo:

De conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial numeral 2, solicito a usted se sirva PROTOCOLIZAR la Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria No. 001, del barrio San Pablo de Calderón, el Acta de Asamblea General Extraordinaria No. 001, del barrio San Pablo de Calderón, Certificación de nombramiento de directiva provisional de barrio San Pablo de Calderón.

Por ser Legal se me proveerá conforme solicito.


Ab. Gabriel Albuja Espinosa
Mat. 17-2012-715



BARRIO "SAN PABLO DE CALDERON"

CONVOCATORIA No. 001

Quito, 19 de junio del 2017

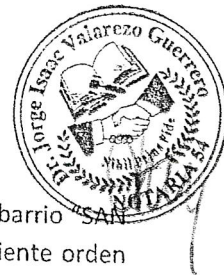
Se convoca con el carácter de urgente y obligatorio a todos los copropietarios del Barrio "**SAN PABLO**" ubicado en el sector de Bellavista, de la Parroquia Calderón, a la Asamblea General extraordinaria que se desarrollará el día martes 20 de junio a las 18:00 pm en la casa de la señor José Chicaiza distinguido morador que facilita su casa para el efecto, se tratara el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de la directiva del barrio "San Pablo" de Calderón

Solicitamos puntual asistencia

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA NO.001
BARRIO "SAN PABLO DE CALDERON"**



En Quito a las 18:00 horas del día 20 de junio del año 2017, se reunieron los copropietarios del barrio "SAN PABLO DE CALDERON" en asamblea general de copropietarios, previa convocatoria, con el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de la directiva del barrio "SAN PABLO DE CALDERON"

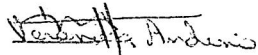
DESARROLLO

- ✓ Se procedió a llamar lista, nombrándole por mayoría de votos a la señora María Alexandra Córdor Clavijo, para que realice las funciones de secretaria hasta que se efectúe la elección definitiva para ese cargo, de la lista de asistentes nombrados contestaron 21 copropietarios, por lo que se pudo verificar que el quórum se encuentra dentro de lo reglamentario para dar inicio a la Asamblea.
- ✓ Se revisa el orden del día y se receptan las inquietudes de los copropietarios del barrio indicando principalmente la necesidad de formar una directiva de copropietarios para que efectúe todos los trámites concernientes al barrio para el proceso de la regularización del barrio conjuntamente con la Unidad Especial Regula Tu Barrio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ La Directiva provisional de acuerdo a los requerimientos de los copropietarios queda autorizada para realizar los trámites concernientes a la Regularización del barrio, del excedente o diferencia de áreas, y para todo el proceso Post-Ordenanza incluyendo la solicitud de la baja del predio global, solicitud de la resolución para efectuar la liquidación de obras del Distrito Metropolitano de Quito de igual manera queda autorizada para efectuar todo trámite pertinente que vaya en beneficio del barrio "San Pablo de Calderón".
- ✓ Una vez que los intervinientes concluyen, se decide por unanimidad aprobar el orden del día.
- ✓ Existiendo algunas propuestas de los copropietarios del barrio "San Pablo de Calderón" se procedió a votar para nombrar las dignidades de la directiva, al finalizar la votación el directorio queda conformado de la siguiente manera:

Presidenta: SRA. VERÓNICA NARCISA ANDINO VILLACÍS
Vicepresidente: SR. HÉCTOR ORLANDO CANSINO FLORES
Secretaria: SRA. MARÍA DE LOS ANGELES VINUEZA MORALES
Tesorera: SR. DAVID ISRAEL TUSA LOZA

Una vez agotado el orden del día y no presentándose ninguna otra intervención, se da por terminada la asamblea siendo las 19:30 pm.

En Constancia Firman:



SRA. VERÓNICA NARCISA ANDINO VILLACÍS
PRESIDENTA



SR. HÉCTOR ORLANDO CANSINO FLORES
VICEPRESIDENTE



SRA. MARÍA DE LOS ANGELES VINUEZA MORALES
SECRETARIA



SR. DAVID ISRAEL TUSA LOZA
TERSORERO

BARRIO "SAN PABLO DE CALDERÓN"



CERTIFICACION

Quito 21 de Junio del 2017

En Quito a los 21 días del mes de junio del 2017, habiendo revisado las actas de la asamblea general extraordinaria, que los copropietarios del Barrio "San Pablo de Calderón" eligen a la directiva que está conformada de la siguiente manera:

Presidenta: SRA. VERONICA NARCISA ANDINO VILLACIS
Vicepresidente: SR. HECTOR HORLANDO CANSINO FLORES
Secretaria: SRA. MARIA DE LOS ANGELES VINUEZA MORALES
Tesorero; SR. DAVID ISRAEL TUSA LOZA

Lo cual certifico y doy Fe: que es la directiva que se conformó en el Barrio "San Pablo de Calderón"

SRA. MARIA ALEXANDRA CONDOR CLAVIJO
SECRETARIA
CEDULA: 1720076429

BARRIO "SAN PABLO DE CALDERON"

LISTA DE COPROPIETARIOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	FIRMA
1	Amante Guevara Hector Leonardo	10600878295	
2	Andino Villavicencio Verónica Narciso	171300416-4	
3	Casavango Morúa C.	171660207-1	
4	Cansino Flores Hector Orlando	172094343-8	
5	Calderón Guajala Lidia Esther	171239990-4	
6	Cóster Clavijo María Alexandra	1720076129	
7	Condor Clavijo Daidy Gabriela	171636155-2	
8	CHESITA OJA JOSE ALFREDO	070271386-6	
9	Gordón Gordón María Magdalena	172231029-7	
10	Rodriguez Celorio Edwin Giovanni	179238347-6	
11	Iturralde SERRANO WILSON ANTONIO	170364151-2	
12	Loza Pepinos Marina Guadalupe	1002147500	
13	Pillajo Simón CARMEN ALICIA	171279785-9	
14	Lozelle Yamilec Ruiz Nelson	777248476-7	
15	Taday Teneguz Nay María Estepa	060231050-9	
16	TAMBU GUANAN JOSE ALFREDO	0603646407	
17	Zambano Zambano Jairo Antonio	131145501-6	
18	TUSA LOZA David Israel	1726863408	
19	Cuenca Cuenca Sandra del Carmen	1717256455	
20	Guerrero Maldonado Gina E	7709817110	
21	ROSA MORA Leonardo José	141807543-0	
22	Morales Guerrero Blanca Estrella	0300921720	
23	MARIADI DE LOS ANGELES UINENZA MORALES	1002842571	
24			



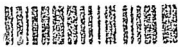
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 171300416-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDINO VILLACIS
VERONICA NARCISA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUEBLO
TINCO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDINO VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS NELLY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-19

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



001
JUNTA No.

001 - 087
NÚMERO

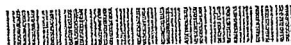
1713004164
CÉDULA



ANDINO VILLACIS VERONICA NARCISA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CALDERÓN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 172094343-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANSINO FLORES
HECTOR ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
PUELLARDO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SOLIDAD YERENA
HERA FLORES



1001 10 01 498 25

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANSINO RIVERA HECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES NAVARRETE ROSA PAUCEDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-14

[Signature]

[Signature]

172094343-8



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



001
JUNTA No.

001 - 312
NÚMERO

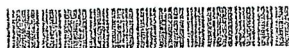
1720843438
CÉDULA



CANSINO FLORES HECTOR ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PUELLARDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA MORALES MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1960-05-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FABRILIC A
CADENA MONTEROS

No. **100284257-1**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VINUEZA ANGEL AMADOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES MILIMA DEL ROCIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-04-26**

FECHA DE EXPRACIÓN **2025-04-25**

V4443V4442

CF107487E

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. 004 - 282 NÚMERO 1002842571 CÉDULA

VINUEZA MORALES MARIA DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PEDRO MONCAYO CANTÓN ZONA:
LA ESPERANZA PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUSA LOZA DAVID ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDA
SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO **1964-07-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **172605348-8**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **RETIRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TUSA PACILLAS DAVID GILBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOZA PEREZ MARCELA RIVERA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-04-26**

FECHA DE EXPRACIÓN **2025-04-25**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA No. 025 - 025 NÚMERO 172605348 CÉDULA

TUSA LOZA DAVID ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CANTÓN ZONA:
SAGRADO PARROQUIA

RA...



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	NÚMERO SECUENCIAL
2017	17	01	054	P0001330

N.H.

DI 2 COPIAS

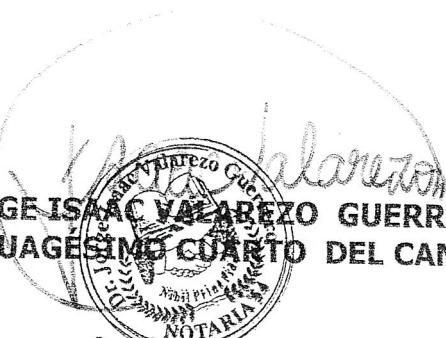
FACTURA N°00014338

...ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- - A petición del señor Doctor Gabriel Albuja Espinosa, portador de la matricula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión setecientos quince del Foro de Abogados, el día de hoy, en el Protocolo de Escrituras Públicas, del presente año, de la Notaria Quincuagésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, Y EN OCHO FOJAS, PROTOCOLIZO LA PETICIÓN FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR GABRIEL ALBUJA ESPINOSA, LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°001, DEL BARRIO SAN PABLO DE CALDERÓN, EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°001, DEL BARRIO SAN PABLO DE CALDERÓN, CERTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVA PROVISIONAL DEL BARRIO SAN PABLO DE CALDERÓN. EL DÍA DE HOY VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

Notaria Quincuagésima
 54 Cuarta 54

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

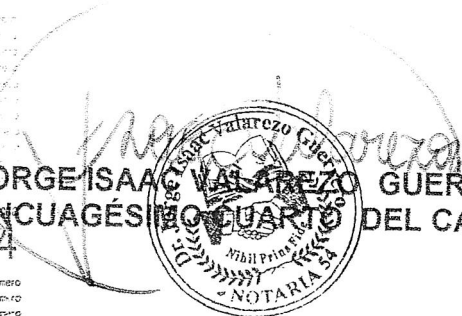


Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PETICIÓN FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR GABRIEL ALBUJA ESPINOSA, LA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°001, DEL BARRIO SAN PABLO DE CALDERÓN, EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N°001, DEL BARRIO SAN PABLO DE CALDERÓN, CERTIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVA PROVISIONAL DEL BARRIO SAN PABLO DE CALDERÓN, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

54 Cuarta 54



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
 Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero



**ESPACIO
BLANCO**

NOTARIA 54
IIVG

SOCIOS

LISTA DE COPROPIETARIOS DEL ASENTAMIENTO

SAN PABLO

Nombre	C.I.
AGUILERA ANDRADE JORGE ANIBAL	1700685280
AMANTA GUEVARA HECTOR LEONARDO	0600875298
ANDINO VILLACIS VERONICA NARCISA	1713004164
CACUANGO CHOLCA MARIA CONCEPCION	1716602071
CALAHORRANO VIÑAMAGUA ANGEL DAVID	1720815990
CALAPAQUI SAMPEDRO JAIME	1705907903
CALDERON GUAJALA LIDIA ESTHER	1712399904
CANSINO FLORES HECTOR ORLANDO	1720943438
CASTRO SANCHEZ EDGAR PATRICIO	1716165517
CASTRO SANCHEZ WILSON RAUL	1722512223
CHICAIZA OÑA JOSE ALBERTO	1702713866
CONDOR CLAVIJO DAYSI GABRIELA	1716861552
CONDOR CLAIJO MARIA ALEXANDRA	1720076429
CUENCA CUANCA SANDRA DEL CARMEN	1717256455
GOMEZ FLORES CARLOS WASHINGTON	1001669017
GUERRERO MALDONADO GINA ELIZABETH	1709877110
ITURRALDE SEMBLANTES WILSON ANTONIO	1703641512
LLUCO CAGUANA CARMEN ROCIO	0603518275
LOZA PEPINOS MARIA GUADALUPE	1002147500
LOZA PEPINOS MUIGUEL ARTURO	1706755830
MORQUECHO GUAMAN BLANCA LEONOR	0300927720
PILLAJO SIMBAÑA CARMEN ALICIA	1712797859
RODRIGUEZ CELORIO EDWIN GIOVANY Y OTRO	1722383476
ROSEMO MOYA JOSE LEONARDO	1718075730
RUIZ MOLANO LUCELLY YAMILEC	1717454761
SARITAMA GUERRERO JORGE LUIS	1722787940
SIGCHA LEMA NANCY ESTRELLITA	1707488415
SIMBAÑA SIMBAÑA PEDRO PABLO	1700134792
TADAY TENEGUZNAY MARIA ESTEFA	0602810509
TAMBO GUAMAN JOSE ALFREDO	0603646407
TUSA LOZA DAVID ISRAEL	1726863408
VINUEZA MORALES MARIA DE LOS ANGELES	1002842571
ZAMBRANO ZAMBRANO ITALO ANTONIO	1311455016

Quito, 17 de mayo de 2021

Arquitecto

Miguel Hidalgo


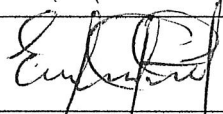

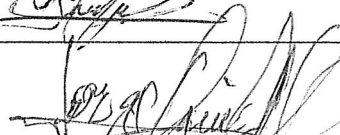
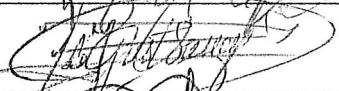
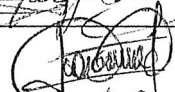
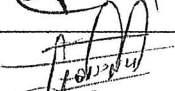
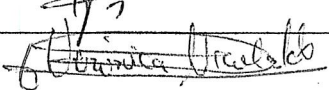

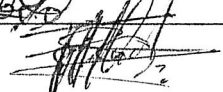
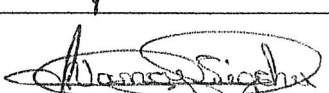
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu barrio -Calderón

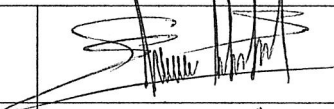
Presente. -

A nombre de los propietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado barrio San Pablo de la parroquia Calderón nos dirigimos a usted para saludarle muy respetuosamente.

Por medio del presente solicitamos de la manera especial nos tome en cuenta al proceso de regularización, cabe indicar, que todos los copropietarios señalan respaldar el proceso y firma en aceptación de su voluntad para continuar con el proceso de regularización ante la Unidad Especial "Regula tu Barrios" y comprometernos a realizar todas las gestiones pertinentes y necesarias ante cualquier dependencia municipal.

Para fines legales pertinentes suscritos los copropietarios del barrio San Pablo.

NOMBRE	APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
Jorge Luis	Saritama Guerrero	1722787940	
Kevin Esteban	Hidrovo Rodríguez	1727397620	
Gissela Mayra	Socasi Simbaña	1721837092	
Jorge Aníbal	Aguilera Andrade	1700685280	
Luis Gustavo	Socasi Loachamin	1707030647	
Carlos Washington	Gómez Flores	1001669017	
Edison Estalín	Hidrovo Rodríguez	1719676718	
Verónica	Nicolalde Paredes	1711426567	
Carmen Rocío	Lluco Caguano	0603518275	
Edgar Patricio	Castro Sánchez	1716165517	
Nancy Estrellita	Sigcha Lema	1707488415	

Raul Wilson	Castro Sanchez	1722612223	
Pedro Pablo	Simbaña Simbaña	1700134792	<i>Pedro Pablo Simbaña</i>
Alba	Ronquillo	1720991270	<i>Alba Ronquillo R.</i>
Esther Nancy	Simbaña Sigcha	1720132909	<i>Esther Simbaña S.</i>